

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LOS ANDES

Los Andes | Calle Iarga
Rinconada | San Esteban



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LOS ANDES

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

GESTIÓN 2024



Abril, 2025

CONTENIDO

1.	Sistema de Educación Pública	3
2.	Servicio Local de Educación Pública de Los Andes	7
3.	Avances y desafíos de la Puesta en Marcha del SLEP Los Andes.....	24

1. Sistema de Educación Pública

1.1. Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

La promulgación de la Ley 21.040, en el año 2018, significó el nacimiento del nuevo Sistema de Educación Pública en Chile, cuyo objetivo es avanzar en la calidad de los aprendizajes y transformar la forma en que se concibe y administra la educación pública a nivel nacional, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión diseñado para superar las limitaciones del sistema anterior.

Entre estas limitaciones se encontraba, por ejemplo, la inequidad territorial, que impedía asegurar a todos los estudiantes de la educación pública el acceso a las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse, mediante una educación pública de calidad, laica, pluralista e inclusiva, a pesar de los esfuerzos dedicados por muchos municipios que, durante más de cuatro décadas, estuvieron a cargo de la administración de los establecimientos educacionales.

Para abordar estos desafíos, la Ley 21.040 establece la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública, SLEP, a nivel nacional, entendidos como organismos intermedios entre los establecimientos educativos y el Ministerio de Educación, MINEDUC. Su función primordial es la gestión y administración descentralizada del servicio educativo en un territorio específico, con el objetivo de asegurar una educación de calidad, equitativa y pertinente a las necesidades locales de todos los estudiantes bajo su responsabilidad.

Por lo tanto, dentro del nuevo Sistema de Educación Pública, los SLEP son los responsables de administrar las escuelas y liceos públicos, gestionar los recursos humanos y financieros, e impulsar las mejoras continuas de los aprendizajes.

Es importante señalar que la Ley 21.040 contempla un traspaso gradual de la administración de los establecimientos educativos desde los municipios hacia los SLEP, proceso que comenzó en 2018 y se extenderá hasta 2030.

1.2. Dirección de Educación Pública, DEP: garante de la implementación y supervisión del Sistema de Educación Pública

La Dirección de Educación Pública, DEP, también establecida por la Ley 21.040, es un servicio público centralizado que opera bajo la dependencia del MINEDUC. Su rol principal radica en asegurar la implementación del sistema de educación pública a través de la supervigilancia integral del sistema, la coordinación y conducción estratégica de los SLEP, y el apoyo al desarrollo de su gestión.

De esta manera la DEP actúa como el vínculo formal y operativo entre el nivel central representado por el MINEDUC y los SLEP desplegados en el territorio nacional, siendo responsable de garantizar el avance de los objetivos nacionales de educación de manera efectiva y coordinada a través de estos servicios locales de educación.

1.3. SLEP, red interconectada y de colaboración en el territorio

Uno de los principios fundamentales del nuevo Sistema de Educación Pública es que los SLEP se conciben como una red interconectada, que comparte lineamientos y fomenta el aprendizaje y desarrollo conjunto, guiada tanto por las políticas educativas nacionales como por las particularidades de cada territorio.

Esto implica que, si bien los SLEP son entidades descentralizadas con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para la administración de sus establecimientos, su operación se alinea con las políticas y regulaciones del MINEDUC, asegurando así la coherencia con los estándares y objetivos nacionales.

A su vez, como servicios del Estado, uno de los objetivos de los SLEP es integrar la educación con otros servicios públicos que benefician a la comunidad. Para lograrlo, deben buscar activamente colaboraciones con diversas entidades del territorio: de salud, para implementar programas de bienestar estudiantil; deportivas, para promover la actividad física; y culturales, para enriquecer la formación integral de los alumnos.

Esta colaboración es crucial, ya que los servicios públicos en Chile son instituciones que, guiadas por los principios de universalidad, continuidad, eficiencia, equidad y calidad, garantizan a la ciudadanía acceso constante, distribución justa de recursos y el cumplimiento de estándares mínimos para la satisfacción de la población.

1.4. Impacto del Sistema de Educación Pública en los servicios y dotación de la Administración Central del Estado

La implementación del nuevo Sistema de Educación Pública en Chile ha impactado significativamente los servicios y la dotación de la Administración Central del Estado (ACE). Esto se explica, fundamentalmente, por dos factores: la gradual instalación de los Servicios Locales de Educación Pública a lo largo del país y la integración del personal de los establecimientos educacionales provenientes desde las municipalidades. A esto se suma las nuevas tareas de supervisión, apoyo técnico y gestión al nivel central.

La tabla a continuación refleja la participación de los SLEP en la gestión de servicios públicos y la dotación de la Administración Central del Estado, ACE, en 2024, con una proyección para 2029.

Servicios públicos y dotación	Administración Central del Estado (ACE) Sin DEP ni SLEP ¹	Sistema Educación Pública en 2024 (SLEP en régimen) ²	Porcentaje SLEP en relación ACE 2024	Proyección Sistema 2029 ³	Proyección Porcentaje SLEP en relación ACE 2029
Servicios públicos de la administración central	189	15 SLEP + DEP	7,8%	70 SLEP + DEP	34,6%
Dotación	335.409	335.409	11,3%	228.000	40,5%

- ¹ Considera el personal disponible de la dotación del gobierno central reportado cada año por DIPRES en el "Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central". No considera el Personal Fuera de Dotación que corresponde a toda persona excluida de la Dotación de un servicio, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios, suplentes y reemplazos, vigilantes privados, otro personal del Código del Trabajo y otro tipo de personal transitorio.
- ² Considera la DEP y los 15 SLEP en régimen el 2024, con traspaso educativo. Información basada en DIPRES. Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central y Datos Abiertos Mineduc.
- ³ Proyección en base a dotación docentes y asistentes de la educación de Datos Abiertos Mineduc. Dotación de Administración Central SLEP en base a promedio de SLEP en régimen.

La Administración Central del Estado (ACE) gestionaba, en 2024 (sin considerar la DEP ni los SLEP), un total de 189 servicios públicos. Para 2029, se prevé un cambio significativo, ya que el Sistema de Educación Pública (SLEP, incluyendo la DEP) administrará 70 de estos servicios, lo que supondrá un 34,6% del total de la ACE. La presencia de los SLEP (15 en régimen más la DEP) a nivel central en 2024 era del 7,8%.

En cuanto a la dotación, la ACE (incluyendo la DEP y los 15 SLEP en régimen) empleó a 335.409 personas en 2024, representando el 11,3% de su planta total. Las proyecciones para 2029 indican que la dotación del SLEP (con 70 SLEP en régimen más la DEP) ascenderá a 228.000 personas, lo que constituirá un 40,5% de la dotación total estimada de la administración central para ese año.

1.5. Desafíos del Sistema de Educación Pública

La implementación de la Ley 21.040 ha sido un proceso complejo, que ha requerido una importante inversión de recursos y la colaboración de diversos actores estatales. Esto se debe a la ambiciosa meta de transferir al Estado la administración de más de 10.000 establecimientos educativos, lo que representa una transformación sistémica de gran envergadura. Cabe recordar, que el proceso involucra a 3.2 millones de estudiantes y la creación gradual de 70 SLEP bajo la Dirección de Educación Pública, DEP, distribuidos a lo largo de Chile, desde 2018 hasta 2030.

La complejidad de este proceso ha requerido una supervisión y ajustes constantes, lo que ha llevado a la emisión de informes y recomendaciones por parte de diversas entidades. La redefinición de la implementación, basada en estas recomendaciones, ha sido crucial para

abordar los desafíos administrativos, financieros y pedagógicos inherentes a la creación de los SLEP y el traspaso de los establecimientos.

En este contexto, se han generado proyectos de ley para perfeccionar los procesos de implementación, reconociendo la necesidad de mejoras continuas para asegurar el éxito de esta transformación educativa.

Cabe señalar que el éxito de esta iniciativa depende, en gran medida, de la capacidad de los SLEP para administrar los recursos de manera eficiente, fomentar la mejora continua de los aprendizajes y establecer sólidas alianzas de colaboración con las comunidades educativas.

1.6. Proyección del crecimiento del Sistema Local de Educación Pública 2024-2026

El despliegue del Sistema de Educación Pública muestra avances progresivos. En enero de 2024, 15 Servicios Locales ya estaban en régimen, lo que correspondía al 21% del total previsto. Esto se traducía en la incorporación de 240.000 estudiantes y párvulos, un 18% de la matrícula total proyectada, con la mayor parte aún fuera del sistema SLEP (82%).

La expansión proyectada para 2025 contempla 24 SLEP en régimen, alcanzando el 36% del total. La matrícula acompañaría este crecimiento, esperándose 461.000 estudiantes y párvulos incorporados, representando el 36% del total proyectado, aunque el 64% restante aún no estaría dentro del sistema SLEP.

Para el 2026, la consolidación del sistema se haría más evidente, con 38 SLEP operativos, constituyendo el 54% del total proyectado y quedando un 46% por incorporar. En cuanto a la infraestructura educativa, se estimaba un aumento a 2.536 establecimientos y 735 jardines infantiles, marcando un cambio en la proporción, donde los jardines representarían el 51% del total de unidades educativas dentro del sistema, superando a los establecimientos que alcanzarían el 49%. En cuanto a la matrícula, del total proyectada alcanzaría los 739.000 estudiantes y párvulos, representando el 54% del total, con un 46% aún fuera del sistema SLEP.



2. Servicio Local de Educación Pública de Los Andes

2.1. Constitución del Servicio Local de Educación Pública Los Andes

El proceso de constitución del Servicio Local de Educación Pública, SLEP, de los Andes comenzó, formalmente, a través de dos decretos ministeriales claves. El primero de ellos fue el decreto N° 41, del Ministerio de Educación, publicado el 31 de octubre de 2018, que en su artículo 4 estableció la jurisdicción territorial del servicio, dentro de la Región de Valparaíso, comprendiendo las comunas de Los Andes, Rinconada, Calle Larga y San Esteban, junto con la definición de la planta de personal.

Posteriormente, el decreto N° 126, promulgado el 12 de noviembre de 2022, en su título IV, específicamente en los artículos 40, 41 y 42, denominó oficialmente a este territorio como el "Servicio Local de Educación Pública de los Andes", fijó su domicilio en la ciudad de Los Andes y determinó el inicio de sus operaciones para el 1 de marzo de 2024.

2.2. Cronograma implementación de la DEP

Según el cronograma de implementación de la Dirección de Educación Pública (DEP), durante el año 2023, el SLEP de Los Andes inició la fase de "Anticipación" (año t-3). Posteriormente, en 2024 (año t-2), transitó por la etapa de "Funcionamiento 1", caracterizada por actividades de vinculación territorial. Esta fase de instalación continúa en el presente año 2025 (año t-1), ahora bajo la denominación de "Funcionamiento 2", tal como se ilustra en la imagen adjunta.



2.3. SLEP Los Andes: la red del servicio educativo del territorio

La red educativa del Servicio Local de Educación Pública Los Andes, presente en las comunas de Calle Larga, Los Andes, San Esteban y Rinconada, se compone de 45 comunidades educativas. Esta estructura incluye nueve jardines infantiles y salas cunas, 28 escuelas básicas, seis liceos, una escuela de educación especial y un centro de educación integrada de adultos (C.E.I.A).

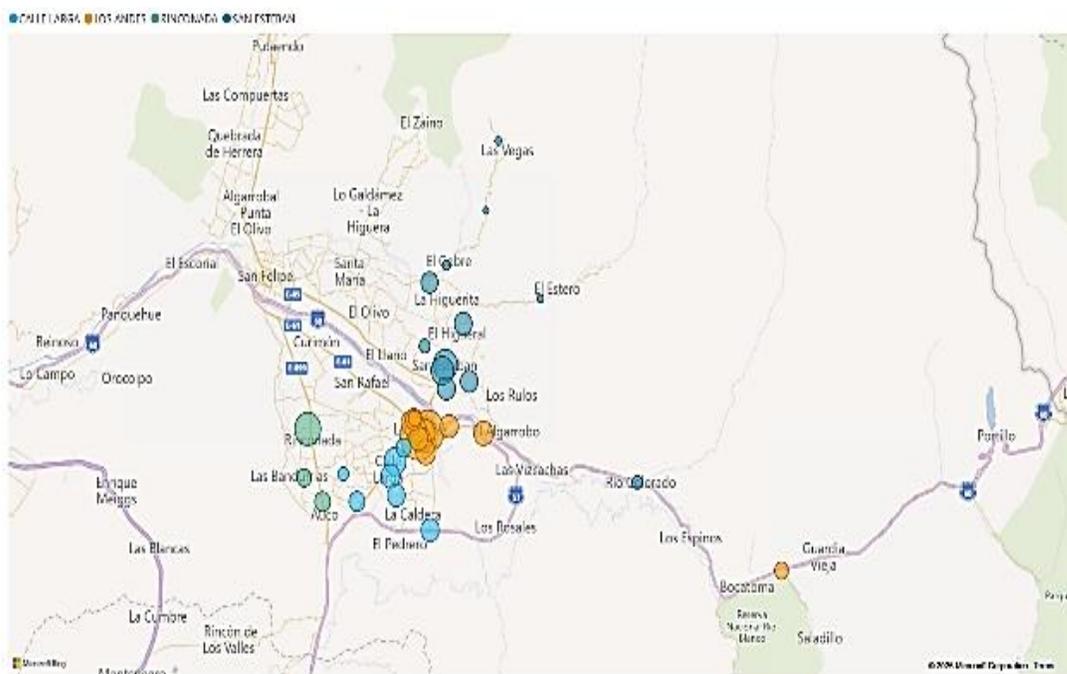


Ilustración 1: Ubicación de los centros educativos

2.3.1. Datos de matrícula

En cuanto a la matrícula, la red del SLEP Los Andes cuenta con un total de 9.946 estudiantes, representando el 41,2% del total provincial. Además, 501 niños y niñas son atendidos en los jardines infantiles y salas cunas del territorio, en comparación con los 1.871 de la provincia, tal como indica la Tabla N°1.

Tabla N°1: matrícula SLEP Los Andes

	Matrícula provincial	Matrícula escuelas y liceos SLEP
Total	23.002	9.466

Elaboración propia a partir de Datos Abiertos, 2025

	Matrícula provincial	Matrícula jardines infantiles y salas cunas SLEP
--	-----------------------------	---

Total	1.872	501
--------------	--------------	------------

Elaboración propia a partir de Datos Abiertos, 2025

2.3.2. Trayectoria educativa

Tal como se muestra en la Tabla N°2, el territorio dispone de un servicio educativo integral que asegura una trayectoria formativa completa para los estudiantes, cubriendo todos los niveles y modalidades, desde la primera infancia hasta la educación de adultos y la educación especial.

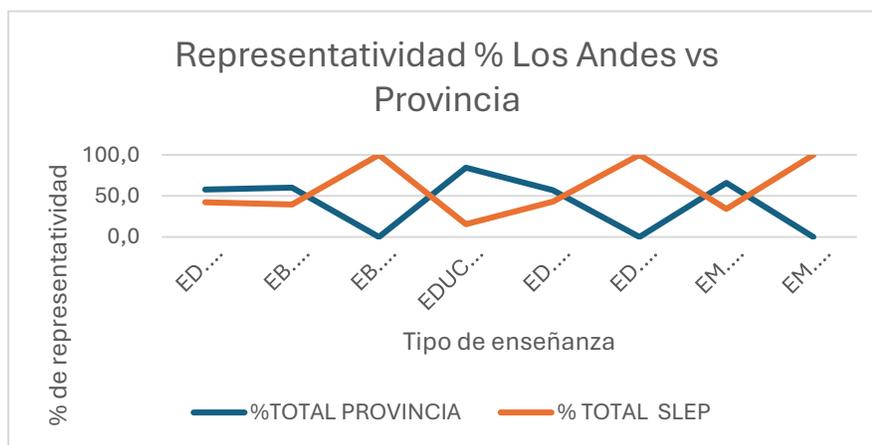
Tabla N° 1: Distribución de los establecimientos según tipología

TIPOLOGÍA	TOTAL PROVINCIAL	TOTAL SLEP	% REPRESENTATIVIDAD
ESCUELAS BÁSICAS	44	28	64%
LICEOS HC – TP	15	6	40%
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	5	1	20%
C.E.I.A.	1	1	100%
JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	14	9	64%

Elaboración propia con información de Datos Abiertos, 2025

El gráfico N°1, que se presenta a continuación, ilustra la representatividad del SLEP Los Andes frente al total provincial, según el tipo de enseñanza, destacando la mayor cobertura en educación inicial y básica, en contraste con una menor participación en educación media y especial.

Gráfico N°1



Esta representatividad en los niveles inicial y básico subraya el rol fundamental del SLEP en la calidad de los aprendizajes durante etapas fundamentales del sistema escolar.

En este contexto, la información también enfatiza la urgencia de fortalecer el trabajo territorial y la articulación con los distintos actores del sistema educativo, sobre todo en los niveles con menor cobertura, con el fin de asegurar trayectorias educativas continuas y equitativas

A continuación, la Tabla N°3 muestra la representatividad de la matrícula del SLEP Los Andes en relación con el total provincial, desagregado por modalidad educativa y por emplazamiento (urbana y rural).

Tabla 3: Representatividad SLEP Los Andes en la provincia según modalidad educativa

Representatividad SLEP Los Andes en la provincia			
MODALIDAD EDUCATIVA	Representación SLEP matrícula total	Representación SLEP Matrícula urbana	Representación SLEP Matrícula rural
Ed. Parvularia	42,3%	38,5%	100%
Ed. Básica niños y jóvenes	39,7%	37,1%	100%
Ed. Básica adultos	100%	100%	0%
Ed. Especial	15,5%	15,5%	0%
Ed. Media HC niños y jóvenes	43,0%	43,0%	0%
Ed. Adultos media HC	100%	100%	0%
Ed. Media TP niños y jóvenes	34%	34,2%	0%
Ed. Media TP adultos	100%	100%	0%
MATRÍCULA TOTAL	41,2	39,4	100

Elaboración propia a partir de Datos Abiertos, 2025

Al analizar la distribución por modalidad educativa en el territorio, según los datos de matrícula total de la provincia, se observa mayor presencia del SLEP en educación parvularia (42,3%) y básica de niños y jóvenes (39,7%). En ambas modalidades, la representación en el ámbito rural alcanza el 100%, mientras que en el ámbito urbano es del 38,5% y 37,1% respectivamente.

En cuanto a la educación de adultos, el SLEP Los Andes tiene una representación total del 100%, tanto en la educación básica como en la educación media Científico- Humanista y Técnico-Profesional, concentrándose de manera exclusiva zonas urbanas.

Por su parte, la matrícula en educación especial presenta una representatividad del 15,5% a nivel provincial. De manera similar, la educación media Científico- Humanista de niños y jóvenes alcanza una representación del 43,0%, con la totalidad de la matrícula en emplazamientos urbanos. La educación media Técnico-Profesional de niños y jóvenes tiene una representación del 34,0%, con una ligera mayor proporción en el ámbito urbano (34,2%).

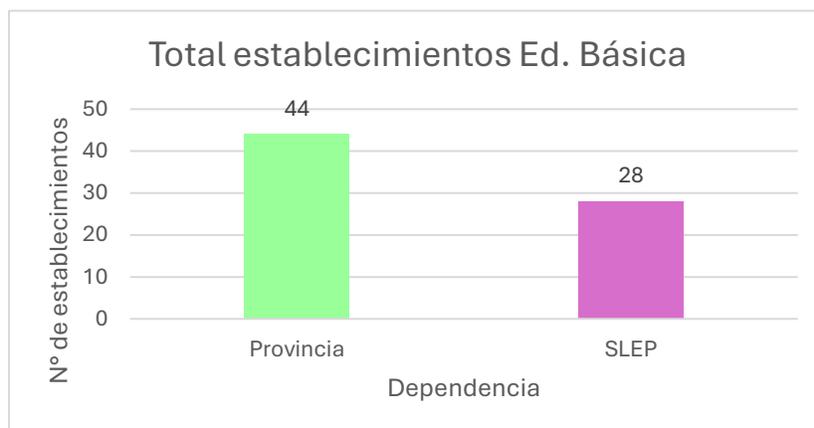
Finalmente, al considerar la matrícula total, el SLEP Los Andes representa el 41,2% a nivel provincial, con una distribución del 39,4% en el ámbito urbano y el 100% en el ámbito rural.

Ahora bien, continuando con la representatividad del SLEP Los Andes a nivel provincial, los gráficos que se presentan a continuación permiten observar la distribución de establecimientos diferenciado por tipo de dependencia, así como por modalidad educativa.

a) Educación Básica:

Con un total de 44 establecimientos, el SLEP concentra el 63,6% (28) de la oferta educativa. Esta cobertura desafía al servicio a fortalecer los aprendizajes iniciales, desde los primeros años de escolarización formal.

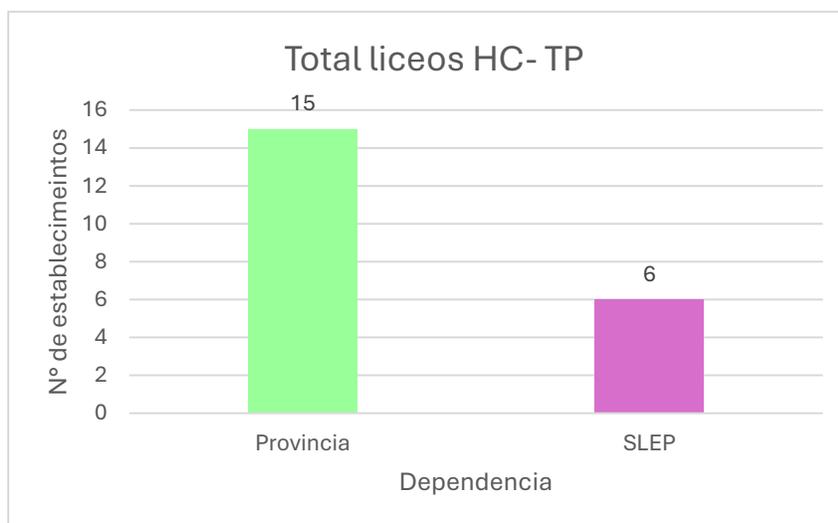
Gráfico N°2



b) Educación Media HC y TP:

Con un total provincial de 15 liceos, el SLEP abarca seis, lo que corresponde al 40% de la provincia, por lo que se hace fundamental la expansión y fortalecimiento de la oferta pública en enseñanza media.

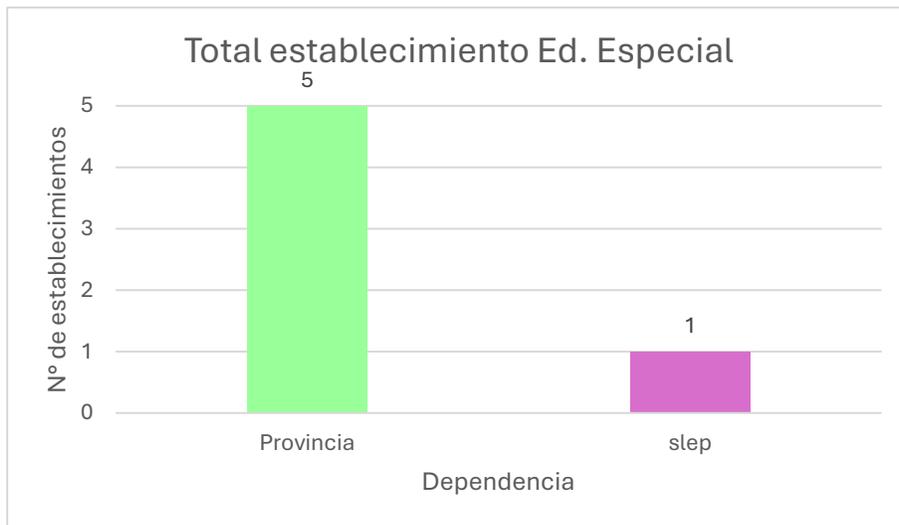
Gráfico N°3



c) Educación Especial:

Con un total provincial de 5 establecimientos, el SLEP solo cuenta con una escuela de esta modalidad, sin embargo, es importante destacar que existen establecimientos de educación regular que cuentan con opción 4 PIE, lo que brinda mayores oportunidades para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desarrollen de manera integral.

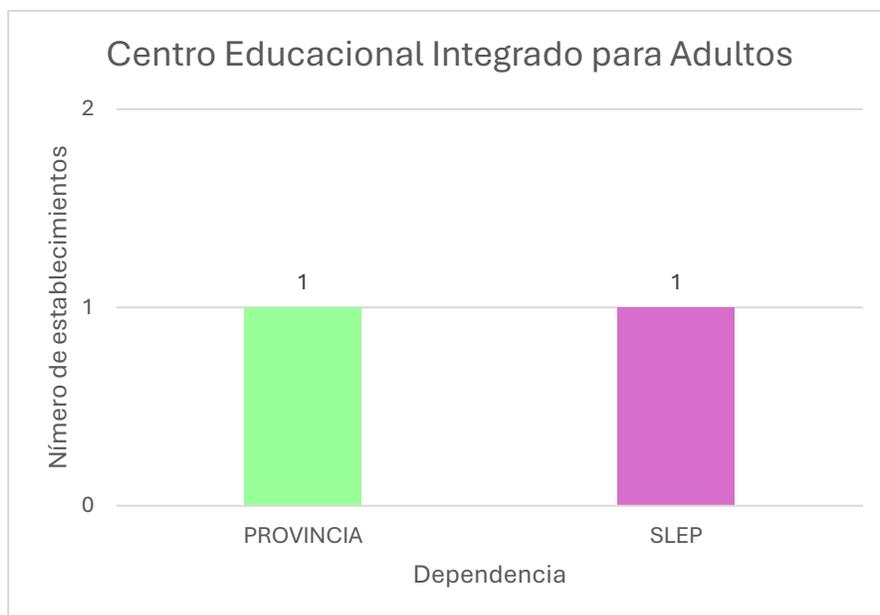
Gráfico N°4



d) Educación para Adultos:

Si bien en la actualidad el SLEP presenta solamente un Centro de Educación Integrada de Adultos (C.E.I.A.), existen cuatro establecimientos que dentro de sus modalidades educativas permiten que adultos puedan iniciar o continuar sus estudios, ya sean estos de educación básica o media con y sin oficios. Otro desafío en esta modalidad educativa es la matrícula que se encuentra dentro del sistema penitenciario, la cual alcanza en la actualidad los 160 estudiantes.

Gráfico N°5



2.3.3. Primera Infancia: jardines infantiles y salas cunas

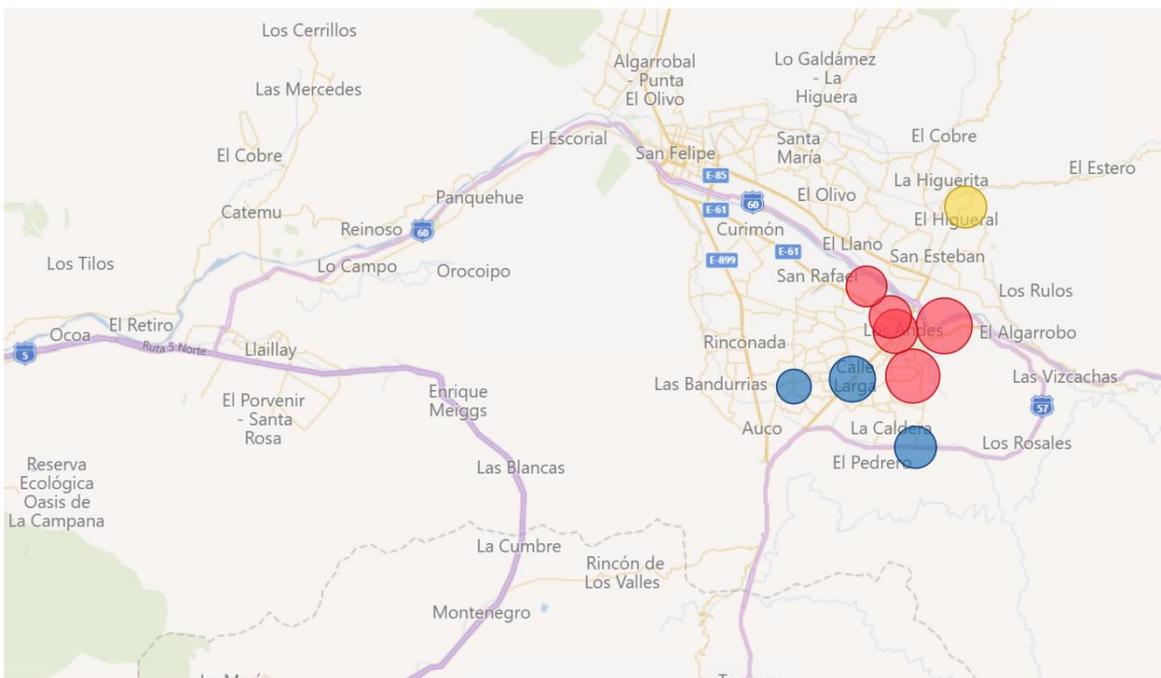


Ilustración 2: ubicación de jardines infantiles y salas cuna en el territorio.

El SLEP Los Andes presenta una participación activa en la provisión de educación inicial a través de jardines infantiles y salas cunas, tal como indica el gráfico N°6. Sin embargo aún representa una fracción menor respecto del total provincial en términos de número de jardines infantiles y salas cunas. No obstante, al analizar de manera detallada la matrícula, como se muestra en el gráfico N°7, se evidencia una alta eficiencia en términos de cobertura. Este es un dato significativo, ya que el SLEP Los Andes, con solo el 23% de los centros educativos, concentra el 27% de la matrícula provincial.

Gráfico N°6

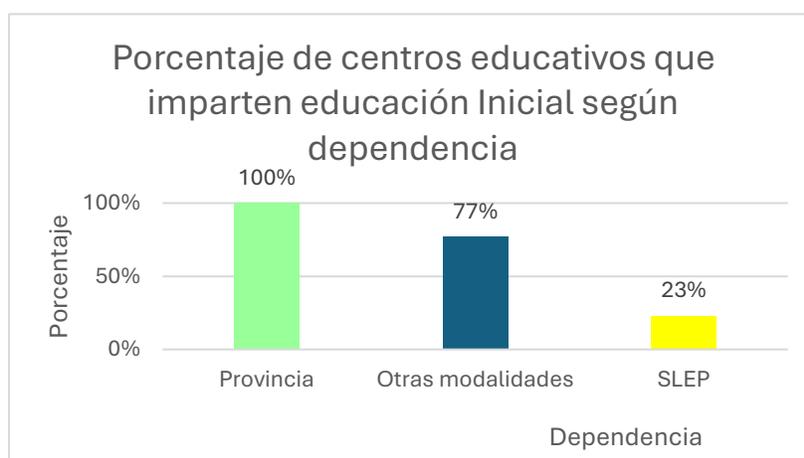
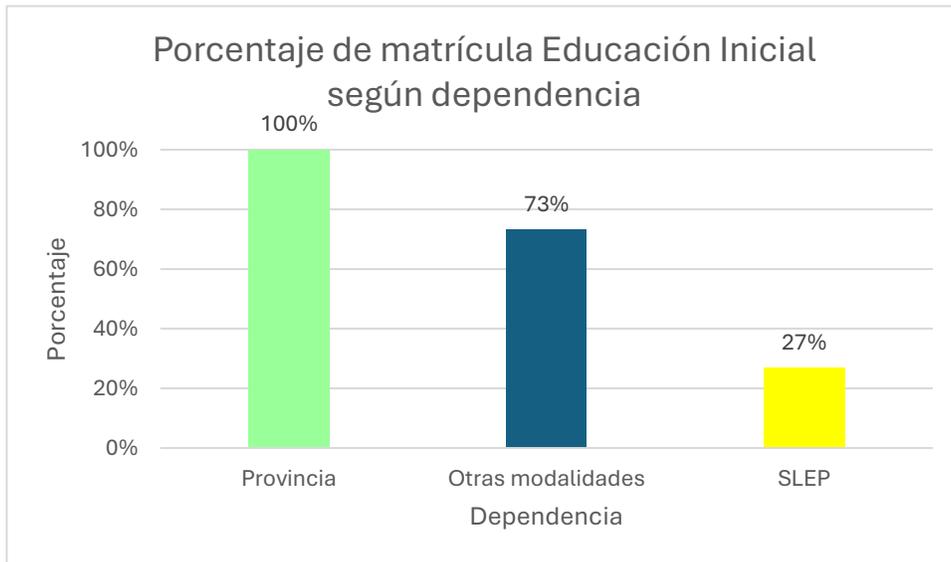
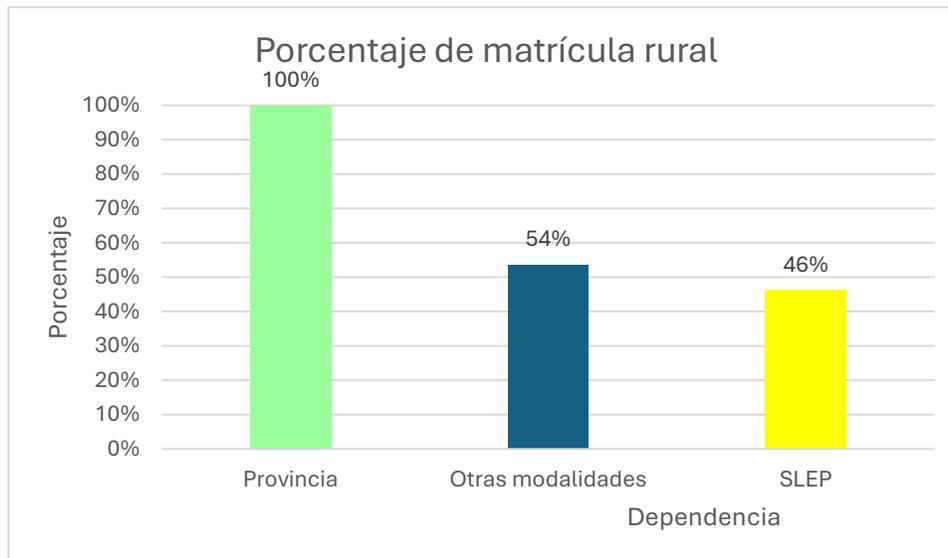


Gráfico N°7



Respecto a la matrícula en contexto de ruralidad, se destaca que el SLEP, con solo un jardín infantil rural, concentra el 46% de la matrícula provincial. Esto da cuenta nuevamente del rol estratégico del SLEP en contextos rurales, donde la red pública suele tener mayor impacto social, especialmente en sectores en las que otras instituciones no tienen presencia o cobertura suficiente.

Gráfico N°8



A partir de esta información surgen ciertas consideraciones a futuro:

- Los datos muestran que, a pesar de tener menor presencia a nivel provincial, el SLEP logra altos niveles de cobertura, especialmente en contextos de ruralidad.
- A su vez, esto permitiría expandir la oferta educativa, especialmente si se consideran los desafíos de equidad, acceso y permanencia en la educación parvularia.
- De esta manera, el fortalecimiento de la Educación Inicial, debería considerar inversiones principalmente en infraestructura.

2.3.4. Resultados educativos

A continuación se presentan los principales datos a nivel provincial y del SLEP Los Andes, relacionados con el fortalecimiento de los aprendizajes, SIMCE y el desarrollo integral de los y las estudiantes, IDPS. Esta información se obtuvo directamente de la Agencia de la Calidad de la Educación, ACE, y está basada en la evaluación del año 2023.

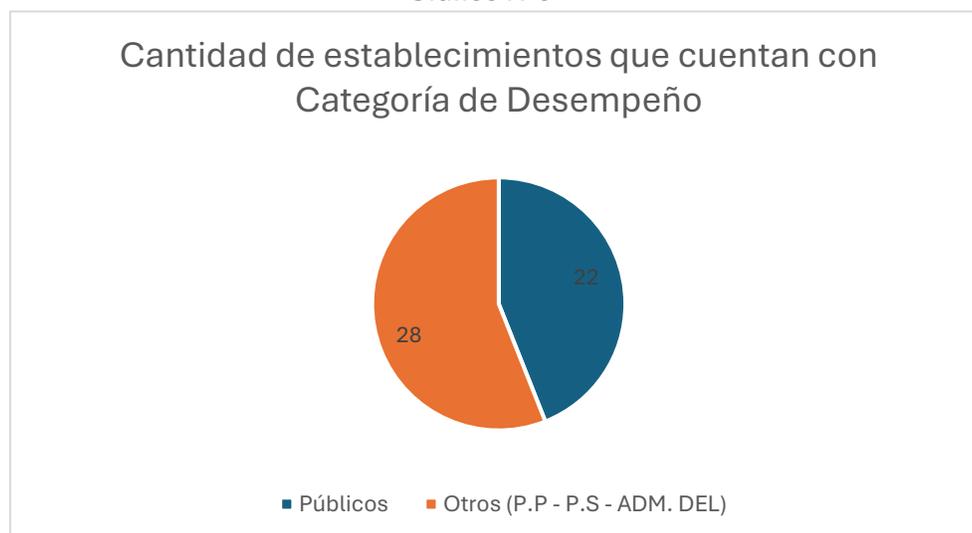
Este análisis considera el desempeño en la evaluación SIMCE, y específicamente en los ámbitos de lectura y matemática en los niveles de 4° básico y 2° medio, lo que permita analizar tendencias de aprendizaje en etapas clave del ciclo escolar.

Además, se incorporan los IDPS, que complementan la mirada académica, al evaluar aspectos fundamentales como autoestima académica y convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.

Los resultados, tanto académicos como de desarrollo integral, son insumos claves para la planificación institucional, permitiendo identificar avances, brechas y oportunidades de mejora a nivel de sistema educativo local.

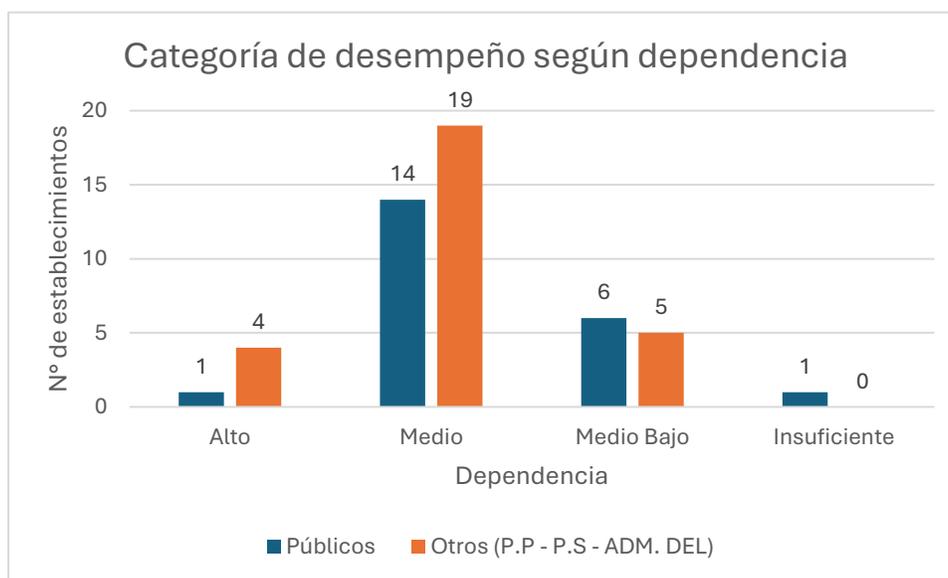
Como se puede observar en el gráfico N°9, a nivel provincial existen 50 establecimientos que cuentan con categoría de desempeño, estos se distribuyen de manera relativamente equilibrada entre SLEP (22) y otros sostenedores (28).

Gráfico N°9



En el gráfico N°10, a continuación, se presenta la categoría de desempeño según dependencia.

Gráfico N°10



De acuerdo con este último gráfico, se puede apreciar que:

- Un establecimiento del SLEP se encuentra en categoría Alta, en comparación con los cuatro que pertenecen a otros sostenedores.
- En la categoría Media, se encuentran 14 centros educativos del SLEP en comparación a los 19 de los demás sostenedores.
- En la categoría Medio-Bajo se pueden encontrar seis establecimientos del SLEP versus cinco de otros sostenedores.
- Finalmente, en la categoría Insuficiente solo existe un establecimiento, el cual pertenece al SLEP.

Los gráficos N°11 y N°12 ilustran los puntajes promedio de lectura y matemática en 4° básico. En ambas mediciones, se observa que el SLEP se sitúa por debajo tanto del promedio provincial como del de otros sostenedores. Específicamente en lectura, la diferencia alcanza casi 30 puntos respecto al promedio provincial y 15 puntos al compararlo con otros sostenedores, lo que evidencia desafíos importantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, particularmente en comprensión lectora.

Si bien la brecha en matemática es menor, con nueve puntos por debajo del promedio provincial, se amplía significativamente a casi 20 puntos al comparar el SLEP con el promedio

obtenido por los colegios particulares subvencionados, particulares pagados y de administración delegada.

Gráfico N°11

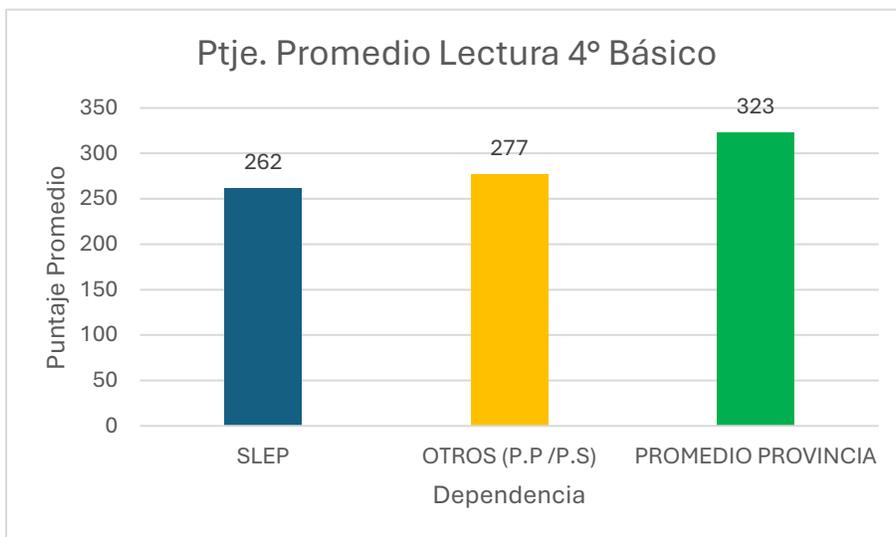
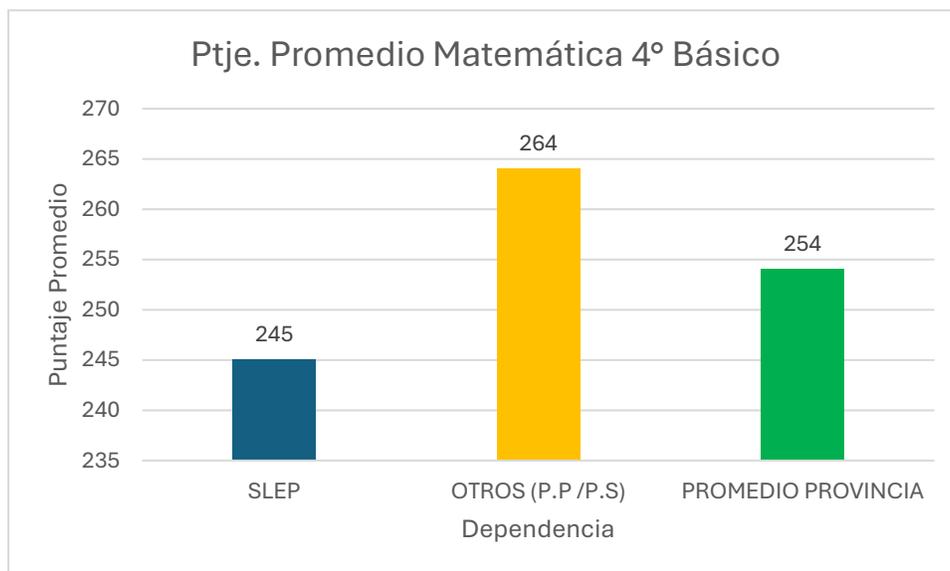


Gráfico N°12



En segundo medio el SLEP Los Andes se ubica 21 puntos por debajo del promedio provincial en lectura y 27 puntos en matemática. Lo que alerta sobre la urgencia de fortalecer los aprendizajes en enseñanza media. Cabe destacar que otros factores como la alta concentración de matrícula vulnerable, la escolaridad de las familias, entre otros factores, podrían estar influyendo en estos resultados.

Gráfico N°13

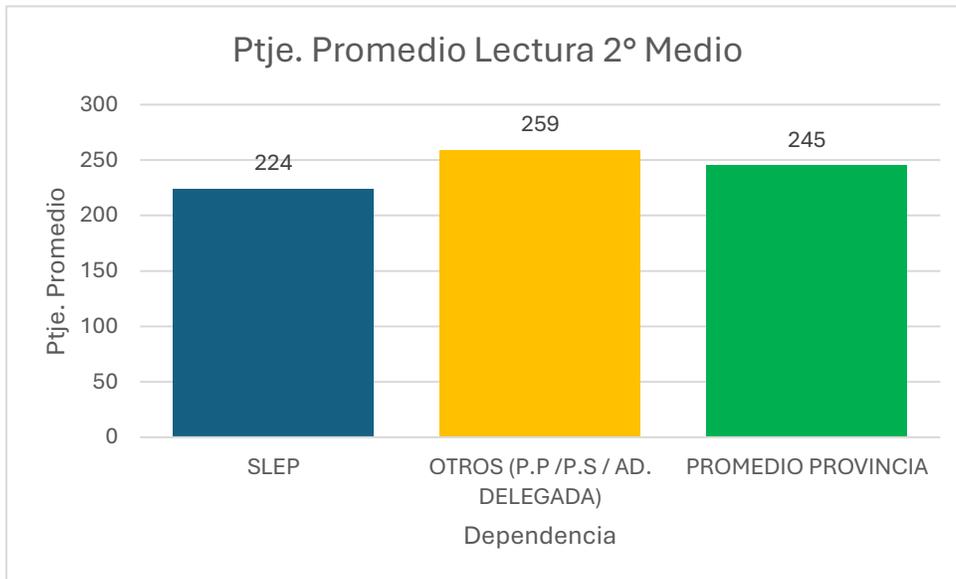
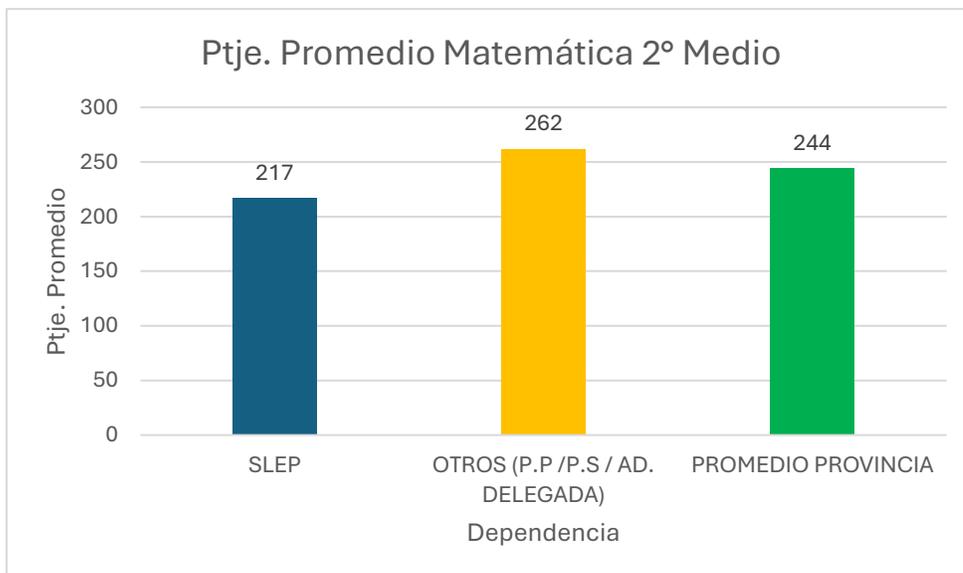


Gráfico N°14



Estos resultados dan cuenta que el SLEP Los Andes enfrenta desafíos significativos en términos de mejorar la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes.

2.3.5. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

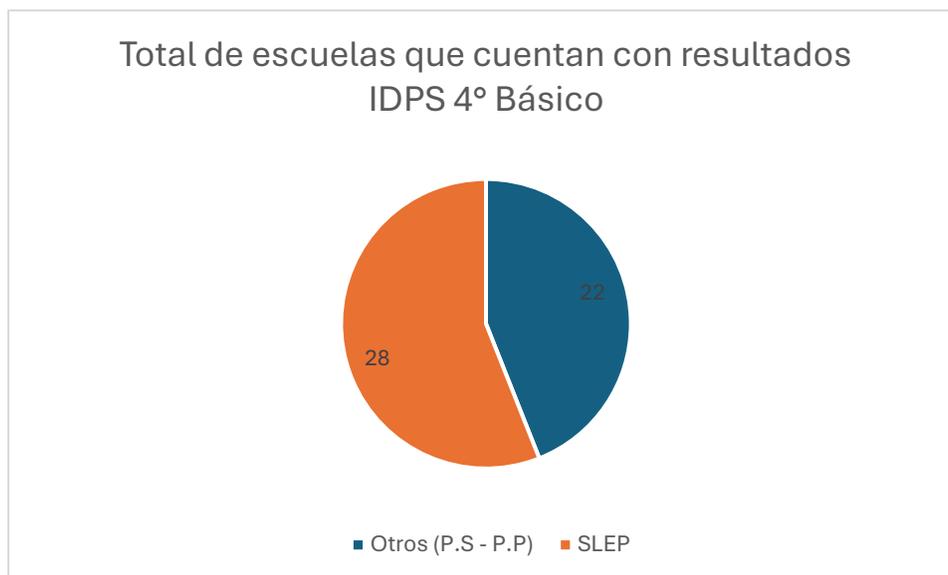
Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son fundamentales para capturar la percepción de los y las estudiantes en ámbitos no académicos, pero que sin embargo son fundamentales para su desarrollo. Estos indicadores incluyen aspectos como:

- Autoestima Académica (AA)
- Clima de Convivencia Escolar (CC)
- Hábitos de Vida Saludable (HV)
- Participación y Formación Ciudadana (PF)

El análisis que se presenta a continuación, permite complementar la mirada sobre los aprendizajes al considerar aspectos que influyen de manera directa con el clima escolar, la permanencia en el sistema educativa y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes.

En primer lugar, como se presenta en el gráfico N°15, a nivel provincial son 50 los centros educativos que cuentan con resultados IDPS en 4° básico. De estos 22 pertenecen a Los Andes, en tanto 28 corresponden a otros sostenedores.

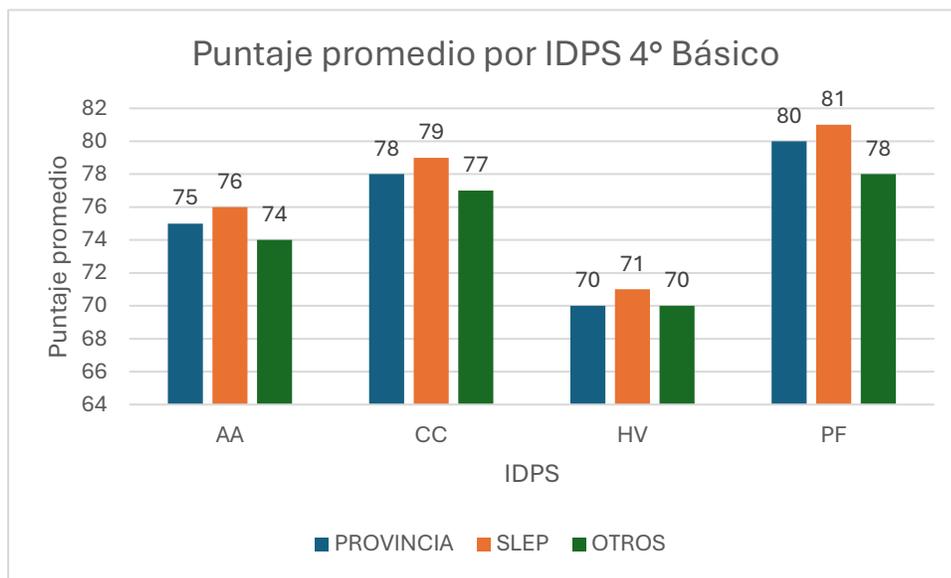
Gráfico N°15



A continuación, al analizar por indicador, se puede apreciar que en todos los ámbitos contemplados el SLEP Los Andes se encuentra sobre el promedio provincial y por sobre el

promedio de establecimientos administrados por otros sostenedores. A su vez, es el indicador PF el que presenta el puntaje mayor (81) en tanto HV presenta el menor puntaje promedio (71).

Gráfico N°16



Estos resultados dan cuenta del trabajo sostenido en el ámbito socioemocional, convivencia y formación ciudadana de las comunidades escolar, lo cual puede ser potenciado como base para la mejora de los aprendizajes académicos, así como la construcción de comunidades escolares más inclusivas, participativas y saludables.

Respecto al puntaje promedio obtenido en 2° medio, los gráficos N°17 y N°18 dan cuenta de la cobertura de escuelas con resultados a nivel de SLEP y otros sostenedores, además de presentar los resultados por cada uno de los indicadores.

De los 15 centros educativos que presentan puntaje en los IDPS, seis corresponden al SLEP, lo que representa un 40% del total. En tanto los nueve restantes (60%) pertenecen a otros sostenedores (particulares pagados, subvencionados y administración delegada).

Gráfico N°17

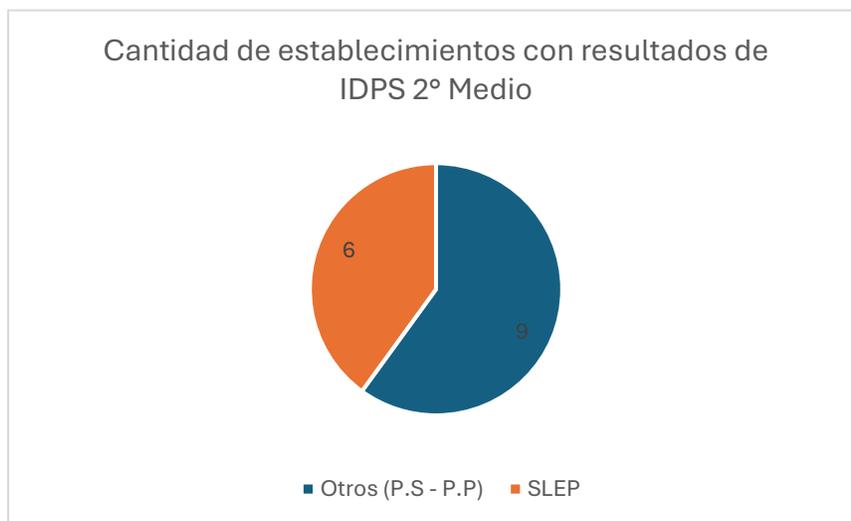
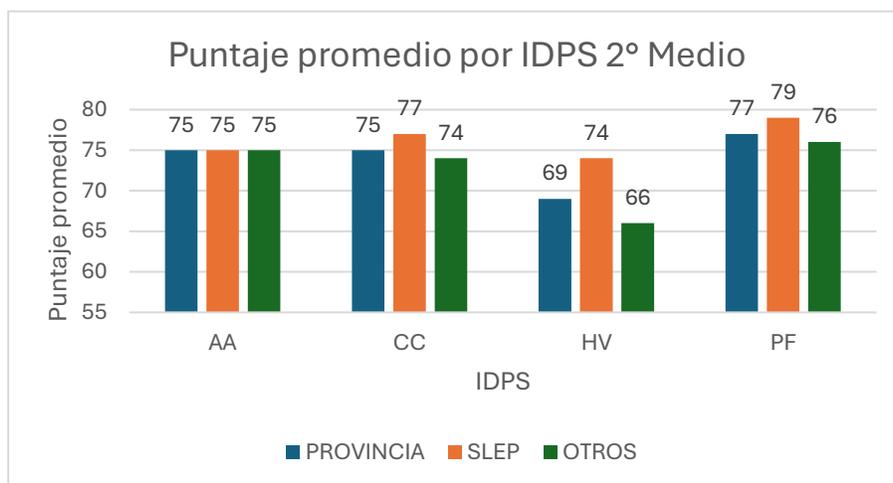


Gráfico N°18



Los puntajes obtenidos en los IDPS en segundo medio, permiten dar cuenta que el SLEP Los Andes muestra desempeños sostenidamente superiores al promedio provincial, así como también a los otros sostenedores. Al igual que en 4° básico, es PF el indicador que presenta el puntaje promedio más alto (79), por otra parte el indicador que obtiene menor desempeño es AA con un promedio de 75, sin embargo este se encuentra tanto dentro de promedio provincial como de los demás sostenedores.

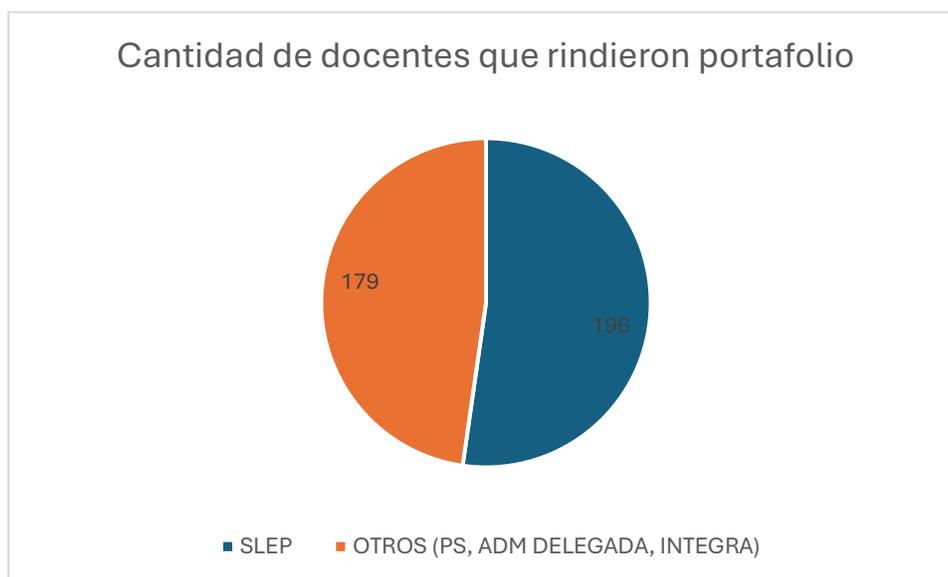
Estos resultados indican una tendencia positiva en el desarrollo personal y social de los y las estudiantes. Este rendimiento se condice con los resultados analizados en 4° básico, evidenciando consistencia en su desarrollo integral, por tanto uno de los principales desafíos que surgen para el SLEP, es mantener y profundizar las estrategias de las comunidades que han permitido sostener el bienestar de sus estudiantes.

2.3.6. Evaluación desempeño docente

En el marco del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el portafolio es uno de los instrumentos del Sistema de Reconocimiento. Este, es elaborado por los y las profesionales de la educación que se desempeñan en establecimientos que reciben subvención del estado, evaluando distintos aspectos de su práctica pedagógica a partir de evidencia directa de ella.

Los resultados de este instrumento entregan información relevante para la toma de decisiones en torno a la gestión curricular, el liderazgo pedagógico y el apoyo técnico que requieren los y las docentes del territorio.

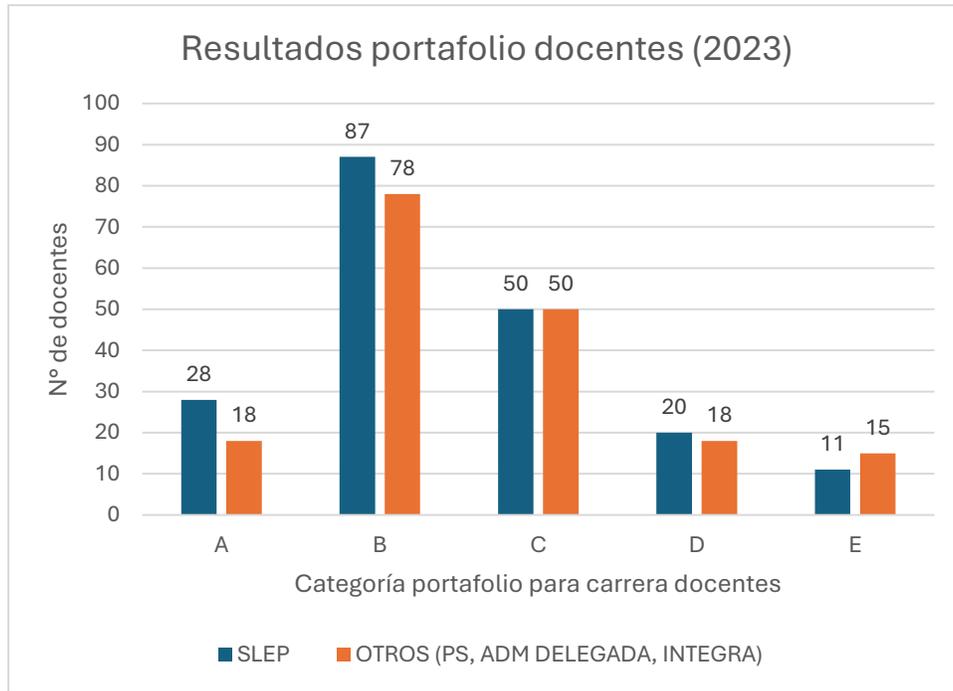
Gráfico N°19



En primera instancia, el gráfico N°19 presenta la cantidad de docentes que rindieron portafolio el año 2023. Donde se puede apreciar que el SLEP Los Andes abarca más de la mitad del total de docentes de la provincia.

Posteriormente, el gráfico N°20 da cuenta de la distribución de los resultados en las cinco categorías A,B,C,D y E, tanto para el SLEP Los Andes como para los docentes que se desempeñan en establecimientos de otras dependencias. En la categoría A, se encuentran 28 docentes en comparación a los 18 de otros sostenedores. Para la categoría B son 87 los docentes de SLEP que alcanzan esta clasificación, siendo siete más que aquellos que se desempeñan en otros establecimientos. A continuación, en la categoría C, al comparar los docentes que pertenecen al SLEP con los que trabajan en establecimientos de otros sostenedores alcanzan a ser 50. Continuando con la categoría C, de un total de 38 docentes 20 pertenecen al SLEP en tanto 18 se desempeñan en establecimientos particulares subvencionados, de administración delegada o INTEGRAL. Por último, hay 11 docentes del SLEP que se encuentran la categoría E versus 15 de otros sostenedores.

Gráfico N°20



3. Avances y desafíos de la Puesta en Marcha del SLEP Los Andes

3.1. Avances del período 2024

El año 2024 se estableció, según la normativa vigente, como el año de entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de los Andes, lo cual implicó una serie de gestiones clave que llevó a cabo la Dirección de Educación Pública para dar iniciación al SLEP, dado que el nombramiento del director ejecutivo aún no se concretaba, por lo cual este organismo de carácter nacional cumple diversas funciones tales como:

3.1.1. Constitución del Comité Directivo

El Comité Directivo Local, CDL, es un componente esencial de la gobernanza del SLEP. Establecido por la Ley 21.040 como un espacio de diálogo y colaboración territorial, articula la participación de la comunidad en la definición de las estrategias de la institución, junto con la supervisión del servicio.

Los integrantes son designados o representan a diversas entidades y estamentos del territorio, con el propósito de asegurar una participación equilibrada y diversa de actores relevantes, vinculados a educación. Su principal objetivo es garantizar una gestión educativa eficaz y pertinente a las necesidades locales, lo que se evidencia en su rol crucial en la elaboración del Plan Estratégico Local. Asimismo, tienen la función de realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional, participando activamente en la rendición de cuentas del organismo educativo.

La encargada de asegurar la constitución de cada Comité Directivo Local para que participen del nombramiento del primer director ejecutivo de cada SLEP es la Dirección de Educación Pública, DEP.

En el caso específico de Los Andes, el CDL se conformó el 28 de septiembre de 2023 con la participación de:

Nombre	Cargo
Jéssica Agurto Cáceres	Representante de Autoridad Alcaldía Presidenta Comité Directivo Local
Humberto Ramiro Fernández Muñoz	Representante de Autoridad Alcaldía
Tania Vargas Tobar	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados (CCGG)
Margarett Ortega Chico	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados (CCGG)
Marta Ramírez Vásquez	Representante del Gobierno Regional de Valparaíso
Héctor Tardón Suazo	Representante del Gobierno Regional de Valparaíso

Este comité sesionó diez veces entre septiembre de 2023 y octubre de 2024, abordando materias relacionadas con la selección del director ejecutivo, la planificación anual y el proceso de traspaso para 2026, quedando estas sesiones debidamente registradas en actas públicas.

3.1.2. Nombramiento del director ejecutivo

El siguiente paso crucial en la constitución del servicio fue la apertura del concurso para el cargo de director ejecutivo, en abril del 2024, a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Este concurso buscó la seleccionar a un líder capaz de asumir la responsabilidad de liderar a un equipo para administrar todos los establecimientos educacionales que están bajo la administración las direcciones de educación de las cuatro municipalidades mencionadas, hasta el 31 de diciembre de 2025.

El proceso culminó en diciembre de 2024 con la designación de Leonardo Vera Monrroy como nuevo director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Los Andes. Esta designación fue formalizada por el presidente de la República, Gabriel Boric Font, mediante el Decreto Supremo N° 21, del 31 de enero de 2025, mientras que su gestión se inició, de manera efectiva, a partir del 24 de febrero de 2025.

3.1.3. Reuniones de sensibilización con distintos actores locales de educación.

La DEP ejecutó durante el año 2024 una serie de reuniones con cada comuna para difundir el proceso, aclarar dudas e involucrar a los actores clave del territorio en las diversas gestiones que permiten el traspaso en forma óptima. Entre varias se destaca la labor de orientación sobre las distintas etapas del proceso y el apoyo en la consolidación de información base para los futuros diseños de operación del SLEP.

3.1.4. Inicio de actividades del servicio local, lo cual le permite contar con RUT y habilitarse para una serie de gestiones administrativas, legales y financieras.

Se desarrolló la iniciación de actividades del servicio y la obtención del Rut 61.981.290-5 que permite desplegar muchas gestiones para dar constitución legal y administrativa al servicio.

3.1.5. Búsqueda e identificación de recintos para las futuras instalaciones del servicio.

Lo cual permite proyectar para el mes de junio de 2025 la habilitación de dos dependencias en que funcionará el SLEP, ubicados en calle Santa Rosa 126 y Rodríguez 317, ambos en la ciudad de Los Andes.

3.1.6. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Los Andes no registra movimiento alguno respecto al presupuesto inicial de \$744.852.000 asignado en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2024 (Ley N° 21.640). Esta situación ha sido formalmente comunicada por parte de la Dirección de Educación Pública a las instancias administrativas de asesoría y apoyo correspondientes para su reintegro por parte de la Dirección de Educación Pública.

3.2. Desafíos del período 2025

El año 2025 es un período clave para culminar con la implementación y puesta en marcha del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Andes. En este sentido se han identificado 4 dimensiones de la instalación en las cuales se están desarrollando una serie de gestiones con el objeto de que el 1 de enero de 2026 el Servicio Local de Educación Pública de Los Andes se “haga cargo” del funcionamiento y desarrollo del servicio educativo de los establecimientos escolares públicos (jardines, escuelas y liceos) del territorio correspondiente a la Provincia de Los Andes, abordando todos los elementos necesarios para el correcto y adecuado funcionamiento del sistema en sus distintas dimensiones.

3.2.1. Constitución administrativa

Esta dimensión se orienta a consolidar todos los elementos necesarios para dar existencia legal y administrativa al servicio, habilitándolo para las gestiones que le corresponde desarrollar. Entre otras se ha avanzado en las siguientes gestiones:

- Habilitación portales de Transparencia y Lobby.
- Cuentas bancarias.
- Habilitación SIAPER.
- Habilitación Contraloría General de la República.
- Habilitación y contrapartes Servicio Civil.
- Notificación de constitución del servicio ante autoridades públicas y privadas.
- Elaboración de manuales de actos administrativos.

3.2.2. Habilitación operativa

Esta dimensión implica consolidar todos los elementos necesarios para permitir el funcionamiento y operación del servicio, tanto en sus acciones previas al traspaso como a partir él. Entre otras acciones se han llevado a cabo las siguientes:

- Habilitación y servicios para oficinas iniciales.
- Mobiliario oficinas iniciales.
- Poblamiento equipo inicial.
- Concurso cerrado o de planta.
- Concurso vía empleos públicos.
- Inducciones y capacitación.
- Plataforma y web.
- Adquisición de vehículos.
- Internet y redes.
- Dotación informática.

3.2.3. Posicionamiento territorial

El objetivo de esta dimensión es consolidar y proyectar la imagen inicial del Servicio Local de Educación Pública con los principales agentes territoriales, anticipando el tratamiento de elementos críticos para facilitar el traspaso. Se ha avanzado y se proyecta avanzar en acciones como las siguientes:

- Mesas territoriales para información clave para el traspaso del servicio educativo.
- Visitas de acercamiento inicial con cada comunidad educativa.
- Reuniones con autoridades del territorio.
- Reuniones con actores gremiales.
- Vinculación con organismos públicos y privados.
- Diálogos de proyección curricular con actores educativos.

3.2.4. Diseño y planificación de la gestión educativa 2026:

Esta dimensión se alimenta de muchas de las gestiones antes descritas y su objetivo es consolidar diseños de procesos, planificaciones y proyectos que permitan dar continuidad al servicio educativo en todos los aspectos clave y proyectar su sostenibilidad y desarrollo en el mediano plazo. En este sentido algunos de los diseños que es necesario consolidar en el menor plazo posible son:

- Diseño de pago de remuneraciones programa 02.
- Diseño de red de transporte escolar del territorio.
- Diseño de sistema de mantención de establecimientos educacionales.
- Diseño de plan de infraestructura escolar.
- Diseño de sistema de compras y provisión material y equipamiento de escuelas/liceos y jardines.

